

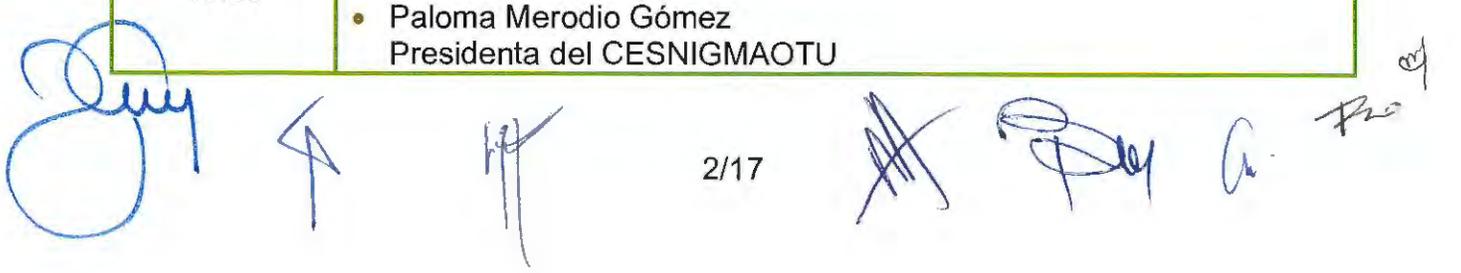
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MEDIO AMBIENTE,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO**

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, Sala INEGI, en la Ciudad de México, siendo las 8:30 horas del 3 de mayo de 2018, se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (CESNIGMAOTU), para llevar a cabo su Primera Sesión Ordinaria 2018, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

8:30	<p>Bienvenida y aprobación del Orden del día.</p> <ul style="list-style-type: none"> Paloma Merodio Gómez Presidenta del CESNIGMAOTU
8:30 – 8:35	<p>Verificación de quórum y Seguimiento de acuerdos.</p> <ul style="list-style-type: none"> María Isabel Monterrubio Gómez Secretaria Ejecutiva del CESNIGMAOTU
8:35 – 8:45	<p>Avance sobre la propuesta para que la Información Edafológica escala 1:250 000, Serie II, sea considerada como IIN.</p> <ul style="list-style-type: none"> Francisco Javier Jiménez Nava Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente, INEGI
8:45 – 8:55	<p>Aprobación de la Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio, por parte de la Junta de Gobierno en su sesión del 22 de marzo de 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> Carlos Agustín Guerrero Elemen Director General de Geografía y Medio Ambiente, INEGI
8:55 – 9:05	<p>Propuesta de cancelación del Acuerdo CEGMA/1.3/2016 relativo al Lineamiento para la adopción, uso y difusión de la Regionalización Funcional de México como eje de análisis en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Carlos Agustín Guerrero Elemen Director General de Geografía y Medio Ambiente, INEGI
9:05 – 9:35	<p>Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra (LANOT).</p> <ul style="list-style-type: none"> Gabriela Gómez Rodríguez Encargada de las estaciones receptoras, LANOT, UNAM.

9:35 – 9:45	<p>Informe de avance Trimestral PAEG 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> • María Isabel Monterrubio Gómez Directora General de Coordinación del SNI EG
9:45 – 10:40	<p>Asuntos Generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conclusión de los trabajos sobre la implementación del CE SNIGMAOTU. Carlos Agustín Guerrero Elemen Director General de Geografía y Medio Ambiente, INEGI. • Principales cambios a las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y a las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional. • Nuevos integrantes en el CTEISE y en el CTEIDRU aprobados por la JG. María Isabel Monterrubio Gómez Directora General de Coordinación del SNI EG • Invitación al taller para “Documentación de metadatos de Información de Interés Nacional”. Gloria Rubio Soto Directora de Aseguramiento de la Calidad • Avances en el Grupo de trabajo de imágenes de satélite. Carlos Agustín Guerrero Elemen Director General de Geografía y Medio Ambiente, INEGI. Raúl Ángel Gómez Moreno Director General Adjunto de Información Geográfica Básica, INEGI
10:40 – 10:50	<p>Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU.</p> <ul style="list-style-type: none"> • María Isabel Monterrubio Gómez Secretaria Ejecutiva del CESNIGMAOTU
10:50	<p>Clausura de la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paloma Merodio Gómez Presidenta del CESNIGMAOTU



DESARROLLO

La Mtra. Paloma Merodio Gómez, en su carácter de Presidenta del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (CESNIGMAOTU), dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado y agradeció particularmente el trabajo realizado durante estos meses por parte de los Comités Técnicos Especializados, considerando que todos ya han sesionado.

Posteriormente, la Mtra. Merodio cedió la palabra a la Mtra. Monterrubio para la verificación del quórum y el Seguimiento de Acuerdos, quien informó que se contaba con quórum por lo que se podía iniciar la sesión. Sobre el Seguimiento de Acuerdos, comentó que previo a la sesión se envió el mismo vía correo electrónico a los integrantes del CE del SNIGMAOTU por lo que solicitó al pleno, si existían comentarios los expresaran. No hubo comentarios y los integrantes del CE aprobaron el informe de Seguimiento de Acuerdos mencionado.

A continuación, la Presidenta del CE presentó el Orden del día de la sesión el cual fue aprobado.

En el siguiente punto del orden del día, el Ing. Francisco Javier Jiménez Nava, Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente del INEGI, presentó el avance sobre la propuesta generada en el seno del CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales (CTEIMUSVRF), para que la Información Edafológica escala 1:250 000, Serie II, sea considerada como Información de Interés Nacional (IIN). Como antecedentes se refirió a la elaboración de la cartografía edafológica escala 1:50 000; también comentó que entre 1981 y 1983 se realizó el levantamiento a escala 1:1000 000 de la Serie I; y posteriormente en 1982 se inició el levantamiento edafológico nacional escala 1:250 000, que se concluyó en 1998. Precisó que se dispone de dos series: Serie I: 1980-1998 y la Serie II: 2002-2007, para las cuales se utilizó la Clasificación de Suelos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) 1968, modificada por DETENAL en 1970 y posteriormente se ha utilizado la Base Referencial Mundial del Recurso del Suelo (WRB).

Mencionó que la propuesta de IIN versa sobre la Serie II más reciente, que es un archivo digital con cobertura nacional en formato shape y geodatabase, datum ITRF92, que contiene información escala 1:250,000 obtenida a través de la interpretación de imágenes de satélite Landsat y de verificaciones de campo, lo que garantiza la calidad de la información.

Destacó que esta clasificación de los suelos se apoya en la clasificación WRB actualizada en 1998, y modificada por el INEGI en el año 2000. Explicó que para la Serie II en nuestro país se han cartografiado 26 de los 30 suelos que la base referencial reconoce a nivel

3/17

mundial, lo que ha contribuido a que el Instituto cuente con datos y un acervo físico de muestras de suelo. Dio a conocer que actualmente se está trabajando la Serie III, y que México es el primer país que está usando la Clasificación WRB 2014.

Enfatizó que la información de suelos es trascendente como sustento de la vida, su interacción con el ciclo hidrológico y el impacto de las actividades humanas en el mismo, expuso que organismos internacionales como la FAO consideran necesario que a nivel nacional se definan políticas encaminadas a la utilización y conservación de dicho recurso. En este contexto, presentó para conocimiento del CE el formato para la presentación de la propuesta de IIN de la Información Edafológica escala 1:250 000 Serie II, describiendo brevemente cada una de sus secciones. Mencionó que una vez clasificados los suelos se planea la conveniencia de mapear sus variables aprovechando los datos de miles de sitios de muestreo que se tienen y unirlos a los perfiles completos para la Serie I y los que se están construyendo para Serie III, que en su conjunto integran más de 15,000 perfiles en todo el territorio, se cuenta con casi 64,000 unidades edafológicas mapeadas, 16,820 horizontes descritos, y más de 65 variables entre las que destacan textura, profundidad, pH, conductibilidad eléctrica, carbono orgánico, por citar algunos. Dio a conocer que se participa en las siguientes iniciativas de nivel internacional: FAO: Global Soil Partnership; S-WORLD: A GLOBAL SOIL MAP FOR ENVIRONMENTAL MODELLING; SoilGrids250m: Global gridded soil information based on machine learning.

El Dr. Lacy Tamayo, preguntó si la Clasificación WRB 2014 es una metodología o un protocolo. En respuesta el Ing. Jiménez dijo que se usa como un estándar internacional para los sistemas de clasificación de suelos, fue publicada en el 2000 y su última actualización corresponde a 2014. También consultó si la información asociada distinta tiene la clasificación que anteriormente se usaba y la WRB en un suelo Litosol. En respuesta el Ing. Jiménez explicó que en la Clasificación WRB 2014 este suelo se denomina Leptosol debido a cambios en su nomenclatura derivado de las modificaciones en su análisis químico para su clasificación, lo que ha dado lugar a tener información más precisa.

La Mtra. Paloma Merodio preguntó si la Información Edafológica escala 1:250 000 Serie II, estaba concluida, y qué avance presentaba la Serie III. En respuesta el Ing. Jiménez confirmó que la Serie II está terminada y abarca un periodo de 2002-2007, y la Serie III inició en 2015 y se prevé, finalice en 2019.

A continuación, el Geóg. Carlos Agustín Guerrero Elemen, Director General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI, y Secretario Técnico del Comité Ejecutivo, dio a conocer a los integrantes la Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio (CURT) con fines estadísticos y geográficos, aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI en su Tercera Sesión del 22 de marzo de 2018 y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de abril de 2018.



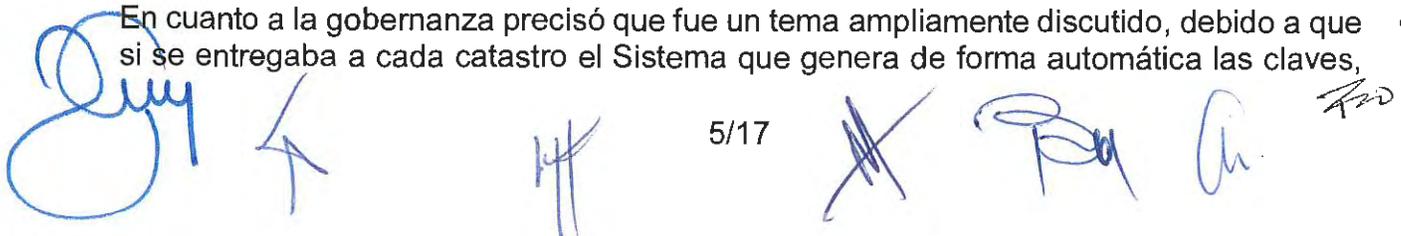
Informó que la Norma se trabajó durante varios años y quizás sea una de las disposiciones que más se ha discutido al interior no solo del Instituto, sino también de las instancias colegiadas del SNIEG. El objetivo de la Norma es establecer las disposiciones para la generación, implementación, actualización y administración de la Clave Única del Registro del Territorio, como identificador que se asignará a los predios urbanos y rurales sujetos a un régimen de propiedad (privado, público o social) en el territorio nacional y que están representados por polígonos, a fin de ubicarlos geoespacialmente de manera única, así como para facilitar la asociación e intercambio de la información catastral.

Mencionó que se realizaron numerosas pruebas piloto con diversas Unidades de Estado y entidades federativas entre las cuales, Querétaro y el Estado de México iniciaron el proceso de generación para la codificación de la CURT. Comentó que la estructura de la CURT está integrada por las coordenadas geográficas del centroide del polígono del predio, básicamente en los valores de latitud y longitud. Para finalizar dio a conocer, como alcances de la Norma: promover la normalización y armonización de la información catastral; fortalecer el trabajo conjunto con las dependencias de los tres niveles de gobierno; permitir el intercambio ordenado de la información e interactuar con otras claves de tipo administrativo, y coadyuvar en el ordenamiento y registro del territorio del país.

El Lic. Armando Herrera Reyes, Director General Adjunto de Evaluación y Seguimiento, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), comentó que la CURT fue presentada en el marco del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral (CTEICR) y resultó de gran interés debido a que tienen que ver directamente con los catastros estatales y municipales del país. Refirió que actualmente se cuenta con una aplicación administrada por el INEGI en la cual se integra la información para la generación de la CURT, preguntando, ante el celo del resguardo de la información, si existe la posibilidad de tener el aplicativo por separado para que la institución responsable realice directamente el cálculo y/o acceder al mismo para vincularlo a la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, y así coadyuvar en la generación de información.

Sobre el particular, el Geóg. Guerrero mencionó que el Instituto ha venido trabajando con las oficinas de catastro estatales y a manera piloto prácticamente con la mitad de las entidades federativas con las cuales se han suscrito convenios que garantizan la salvaguarda y confidencialidad de la información. Preciso que tanto el registro como el catastro son públicos, pueden ser consultados por cualquier persona y la información solicitada por el INEGI solo se refiere a los campos que permiten identificar la ubicación geográfica del predio, no se solicita ningún otro dato que pueda ser sensible como el nombre o los que caractericen al predio.

En cuanto a la gobernanza precisó que fue un tema ampliamente discutido, debido a que si se entregaba a cada catastro el Sistema que genera de forma automática las claves,

 5/17

resultaba que no se tendría un control en la asignación, por lo que se determinó contar con una administración centralizada que ha venido trabajando mediante convenios específicos con las entidades federativas. A través de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral se podrá acceder a los servicios; la idea es que una vez generadas las claves se entregarán a las entidades federativas y se procederá a asociarlas con la base de datos a los registros ya existentes.

La Presidenta del CESNIGMAOTU propuso una reunión de trabajo con personal de la SEDATU y la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente para abordar el tema de la CURT y los convenios. También expresó que el INEGI brinda capacitación a las Unidades del Estado sobre las disposiciones normativas técnicas, por lo que exhortó a quien quisiera acercarse y tener una reunión más específica sobre éste o cualquier otro tema.

El Lic. José Luís Berrospe Martínez, Director General de Operación de Sistema, del Registro Agrario Nacional (RAN), dijo que para el caso de la propiedad social que abarca casi el 50% de los registros están listos para iniciar el proceso correspondiente. Actualmente, están analizando cómo van a incorporar la actualización de la modificación de la propiedad social al proceso propuesto por el INEGI considerando que la Norma les da dos años para realizar este trabajo, no obstante, esperan terminarlo antes de que concluya esta administración.

En el siguiente punto del orden del día, el Geóg. Guerrero Elemen presentó la propuesta de cancelación del Acuerdo CEGMA/1.3/2016 relativo al Lineamiento para la adopción, uso y difusión de la Regionalización Funcional de México como eje de análisis en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Dio a conocer que en la reunión del Comité Técnico Especializado de Información sobre Desarrollo Regional y Urbano (CTEIDRU) celebrada el 23 de marzo de 2018, uno de sus acuerdos fue solicitar a la Presidencia del CESNIGMAOTU la cancelación de dicha disposición normativa, por motivo del rediseño de la Regionalización Funcional de México aprobado por el CTEIDRU el 5 de diciembre de 2017, por lo que puso a consideración de esta instancia y de la Presidencia del CE la aprobación de la cancelación del acuerdo.

La Presidenta del Comité Ejecutivo comentó que se continuará trabajando el Lineamiento, considerando que la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del INEGI hizo observaciones al documento, las cuales están en revisión de la SEDATU, y una vez concluidos los trabajos se podrá presentar nuevamente para su aprobación en el marco del CTEIDRU y posteriormente del CESNIGMAOTU, respectivamente.

Sobre el particular, el Mtro. Héctor Macías Cuesta, Encargado de Despacho de la Dirección General de Desarrollo Regional de la SEDATU, comentó que en la parte técnica de la herramienta, uno de los insumos básicos para su actualización es la delimitación de las zonas metropolitanas la cual concluyó en abril de 2018. En referencia al propio

6/17

R20

Lineamiento, en éste se debe tomar en cuenta la actualización de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), la modificación del SNIGMAOTU y las observaciones emitidas por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del INEGI, con la finalidad de buscar concluir esta administración con el Lineamiento, por lo que solicitó el apoyo jurídico del INEGI para que se pueda avanzar y presentar el mismo en la próxima sesión del Comité Técnico.

La Mtra. Merodio estuvo de acuerdo en que personal de la SEDATU trabaje de manera conjunta con el Jurídico del INEGI, en dar celeridad a la propuesta a través de los Grupos de Trabajo que operan en el marco del CTEIDRU y en cuanto se disponga de toda la documentación, presentarlo en sesión del CESIGMAOTU.

La Presidenta del Comité Ejecutivo puso a consideración de los integrantes del CE la cancelación del Acuerdo CEGMA/1.3/2016 relativo al Lineamiento para la adopción, uso y difusión de la Regionalización Funcional de México como eje de análisis en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. La propuesta fue aprobada por los integrantes del Comité Ejecutivo.

Correspondió a la Mtra. Gabriela Gómez Rodríguez, Encargada de las estaciones receptoras del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), presentar el Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra (LANOT), que tiene como objetivo recibir, almacenar, procesar y distribuir datos e imágenes para evaluar los cambios en la cubierta vegetal, así como realizar un monitoreo constante de los océanos y la atmósfera y establecer su interrelación e impacto en la sociedad. Comentó que el Laboratorio es un consorcio de instituciones que ha crecido considerablemente, tales como, la Secretaría de Marina, el INEGI, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y entidades importantes para la seguridad nacional como el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), encargados de emitir alertas de huracanes, tormentas y emisiones de ceniza severas.

Asimismo, la Mtra. Gómez, reveló que el reto a futuro es la distribución y el almacenamiento de las imágenes, ya que diariamente se recibe un volumen de información de 2.7 Terabytes por día, por lo que el almacenamiento de la información es imposible para una sola dependencia. El reto es seleccionar los productos y datos clave en bases de datos con el propósito de afrontar fenómenos a corto y largo periodo para atender emergencias, proponiendo que cada una de las instituciones genere una base de datos disponible para que el usuario pueda acceder al LANOT y adquirir la información de las diversas instituciones asociadas al consorcio.

Destacó que el LANOT cuenta con la última generación de imágenes satelitales GOES-16, satélites polares y Sistema GeonetCast (red mundial de sistemas de disseminación de informaciones por satélite, en tiempo real, concebida para distribuir datos observados de



7/17



la superficie y de la atmósfera, metadatos y productos para distintos tipos de usuarios). Comentó que gracias a los avances tecnológicos ahora tienen más información: tres veces más información espectral, cuatro veces más información espacial y cinco veces más de resolución temporal, así como imágenes de vegetación cada 5 minutos y el globo completo cada 15 minutos, en comparación con datos anteriores a diciembre del año pasado (2017), donde el hemisferio completo se tenía cada 3 horas. Dio a conocer los productos de GOES16 que estarán disponibles en un corto plazo entre los cuales destacan los de atmósfera, tierra y detección de ceniza volcánica. Aclaró que el algoritmo para la generación de estos productos lo desarrolló la Universidad de Wisconsin y se busca que sea un software de libre acceso lo que va a permitir que cada una de las dependencias pueda procesar y generar productos a su conveniencia. Mencionó que se cuentan con sensores novedosos como el Global Lighting Mapper (Mapa de iluminación Global) que genera información sobre tormentas eléctricas, huracanes y tornados; detección sobre cambios de energía en la magnetosfera y de tormentas solares.

Añadió que la meta del LANOT es ofrecer un servicio continuo de adquisición, almacenamiento y procesamiento de imágenes y datos, permitir el acceso a los productos que se generan a través de un geoportal y servir de enlace para coordinación de los proyectos que desarrollan los integrantes del consorcio, reconoció que varias dependencias no tienen la capacidad de almacenamiento requerida por lo que es necesario considerar al Sistema GeonetCast como un complemento para la distribución. Para concluir hizo una invitación al Sitio: www.lanot.unam.mx, consideró que esta es una tarea gigantesca que debe ser afrontada por todos para aprovechar la información que contiene y poder tomar las mejores decisiones para protección del país.

El Ing. Javier Vicente Aguilar Lara, Director de Soluciones Geoespaciales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) preguntó cuál es tipo de procesamiento que aplican a las imágenes. En respuesta, la Mtra. Gómez describió que se inicia con la recepción, procesamiento, ingesta y calibración, manifestó que cuentan con varios productos entre los cuales están los atmosféricos con temperaturas de nubes, tope de nubes, los oceanográficos con temperaturas de los océanos e índices de vegetación, los cuales son georreferenciados y se exportan en un formato GeoTIFF y se cuenta con un servicio de distribución FTP, señaló que otros usuarios acceden directamente al Sitio y obtienen la información.

En este contexto, el Ing. Aguilar consultó si existe un convenio para el uso de los Sensores que garantice el uso de la información. La Mtra. Gómez aclaró que no hay elementos que permitan determinar el desabasto de información, por el contrario, los satélites GOES son considerados de seguridad mundial y la información es de libre acceso, proviene de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) y no tiene ningún costo.



8/17



El Ing. Jiménez Nava, preguntó cuál es la máxima resolución espacial en las imágenes nocturnas. La Mtra. Gómez indicó que están a un kilómetro.

Por lo que, el Comité Ejecutivo tomó conocimiento sobre el LANOT.

Acto seguido, la Presidenta del CE cedió la palabra a la Mtra. Angélica Rocío Mondragón Pérez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI, quien en representación de la Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del SNIEG, realizó la presentación del Informe del avance trimestral al PAEG 2018. Dio a conocer que se registraron un total de 321 Actividades específicas (Ae) en el PAEG 2018, de los cuales se tiene previsto 517 entregables correspondientes a los cuatro Subsistemas Nacionales de Información del SNIEG, y el INEGI como Unidad Central Coordinadora.

En cuanto a las Ae del SNIGMAOTU, indicó que se tienen registradas un total de 42 Ae, y en el primer monitoreo se dio seguimiento a 36 Ae que se debían reportar en el primer trimestre, de las cuales se registró que el 83.3% de las Ae es aceptable y 16.7% están concluidas. En las Ae desarrolladas por el SNIGMAOTU-INEGI se han concluido 6 y de las 30 restantes, ninguna está en riesgo. Asimismo, hizo referencia a las actividades siguientes que tienen estatus de concluido:

- Programa de Trabajo del Comité Técnico Especializado en Información Marina (CTEIM), SEMAR.
- Actualizar la información forestal del Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, CONAFOR.
- Actualizar la información del Inventario de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, SEMARNAT.
- Actualizar la información del Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, INECC.
- Actualización de Información de Interés Nacional del Registro Agrario Nacional, RAN.
- Actualización de 24 indicadores de la propiedad social incluidos en el Catálogo Nacional de Indicadores, RAN.

Por lo que, el Comité Ejecutivo toma conocimiento del Informe del avance trimestral al PAEG 2018.

En el punto de los Asuntos Generales, el Geóg. Guerrero informó que recientemente se concluyó el documento referente a la Implementación del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, el cual se trabajó con las Unidades del Estado; destacó que el mismo incluye los temas más

9/17

relevantes que de manera conjunta fueron identificados para ser atendidos en el marco del Subsistema. El documento fue enviado junto con la convocatoria, y señala que se revisaron los Acuerdos de Creación de los Comités Técnicos Especializados y de manera general, se encontró que:

- Los Acuerdos de Creación de cada uno de los Comités consideran los temas que se identificaron en el análisis anterior, por lo que no es necesario que sean modificados.
- Ninguno de los temas o actividades identificadas requiere la incorporación de nuevos vocales en los Comités para ser atendidos.

Se sugiere que en la próxima revisión de los Programas de Trabajo se incorporen los temas que pueden ser atendidos por cada uno de los Comités Técnicos Especializados del SNIGMAOTU, de acuerdo con los objetivos particulares de cada uno, para la planeación territorial.

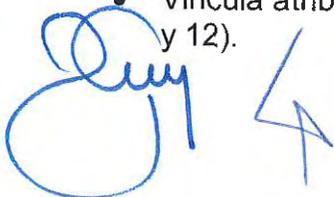
En complemento, la Mtra. Merodio señaló que, como resultado de varios esfuerzos, fueron consideradas distintas temáticas relativas no solo al ordenamiento territorial y urbano, sino al ordenamiento ecológico y turístico.

A continuación, y siguiendo con los Asuntos Generales, correspondió a la Mtra. Mondragón, presentar los principales cambios a las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, sobre lo cual comentó que ante diversas necesidades jurídicas y a la incorporación de nuevas temáticas en los Subsistemas, fue preciso actualizar dicho documento normativo, por lo que procedió a describir brevemente las principales modificaciones:

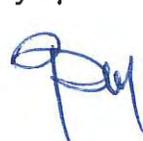
- La congruencia con el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica vigente (reglas Décima Primera y Décima Segunda).
- La incorporación de los apartados de Marco Jurídico-administrativo y definiciones (regla Tercera).
- La actualización de las Unidades del Estado que conforman los Comités Ejecutivos de cada Subsistema (regla Quinta).
- Respecto a las funciones de estos órganos colegiados, se incluyeron nuevas fracciones para fortalecer la función a los CE como las relativas a la detección e integración de necesidades de información entre los tomadores de decisiones para el diseño y evaluación de políticas públicas de alcance nacional (regla Décima Primera).

Con respecto a las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, publicadas en el DOF el 9 de abril de 2018, las principales modificaciones fueron:

- Vincula atributos de la IIN: calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad (artículos 5 y 12).



10/17



- Actualiza los temas con los de gobierno, seguridad pública, justicia, telecomunicaciones y radiodifusión, de acuerdo con la reforma a la Ley del SNIEG del 14 de julio de 2014 (artículo 6).
- Retoma definiciones y conceptos contenidos en los Principios y Buenas Prácticas y la Norma de Aseguramiento de la Calidad de la Información del INEGI (artículo 2).
- Precisa actividades y responsabilidades en el procedimiento (artículos 15 y 16).
- Incluye los aspectos de ordenamiento territorial y urbano (artículo 3).
- Incluye la actualización de IIN y su metodología (artículos 24 a 26).
- Se regula la verificación permanente del cumplimiento de los criterios establecidos en la LSNIEG, a fin de solicitar, en su caso, revocación de la IIN por la Junta de Gobierno (artículos 28, 29, 30 y Tercero transitorio).

Como siguiente punto, por parte de la Secretaría de Energía, el Ing. Francisco de Jesús Cafaggi Félix, Director de Estadísticas y Balances Energéticos y Secretario de Actas del Comité Técnico Especializado de Información del Sector Energético (CTEISE), informó que como resultado de las gestiones realizadas en 2017 y que concluyeron en este año, en el marco del CTEISE y del CESNIGMAOTU, la Junta de Gobierno aprobó la inclusión de la Presidencia del Subsistema Nacional de Información Económica (SNIE), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), como vocales del CTE, quienes ya están trabajando en el Comité.

Asimismo, la Lic. Jéssica Edith Tapia Reyes, Directora de Seguimiento de información de la SEDATU y Secretaria de Actas del Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano (CTEIDRU), dio a conocer la inclusión de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, como vocal en este órgano colegido.

Acto seguido a la Mtra. Gloria Rubio Soto, Directora de Aseguramiento de la Calidad del INEGI, realizó la invitación al Taller para la Documentación de metadatos de Información de Interés Nacional, informó que el objetivo de la presentación es dar a conocer las actividades de capacitación y de asesoría técnica que va a llevar a cabo el Instituto para apoyar a la Unidades del Estado en la documentación de metadatos estadísticos. También expuso la importancia de contar con la estandarización de los mismos en los productos que se generan; hizo énfasis en las recomendaciones internacionales específicamente en las que tienen relación con los datos estadísticos como es: Marco Genérico Nacional de Garantía de Calidad (NQAF), Naciones Unidas; Recomendación sobre Buenas Prácticas Estadísticas, OCDE; y el Código Europeo de Buenas Prácticas, EUROSTAT. Puntualizó que estas coinciden en que toda información deberá ir acompañada de sus metadatos y que éstos formen parte de una estrategia institucional

11/17

con directrices adecuadas para su generación, difusión y el uso de sistemas estandarizados.

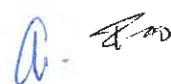
La Mtra. Rubio, señaló la aprobación en 2015 de la Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos, cuyo objetivo es documentar los proyectos de información estadística básica utilizando el estándar internacional de la Iniciativa de Documentación de Datos (DDI). Por lo anterior, los miembros del SNIEG deberán documentar su información referida conforme al estándar mencionado.

Comunicó que la Norma establece como fecha límite el próximo 3 de septiembre de 2018, para que las Unidades del Estado adopten sus disposiciones para la documentación de los metadatos de la IIN. Mencionó que en particular para el SNIGMAOTU se identificaron los siguientes cinco proyectos sujetos a esta disposición:

- Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México (RAN).
- Origen y destino de la energía a nivel nacional en el marco del sector energético (SENER).
- Inventario de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SEMARNAT).
- Inventario Nacional Forestal y de Suelos (CONAFOR).
- Información del Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INECC).

La Mtra. Rubio comunicó que el INEGI ofrecerá capacitación a las Unidades del Estado para la documentación de metadatos conforme a las especificaciones de la Norma y en el uso del Editor de metadatos, por lo que se realizarán dos talleres el primero será del 28 al 30 de mayo y el segundo del 27 al 29 de junio de 2018. En apoyo a estas acciones se contará con enlaces del INEGI que brindarán asesoría técnica y darán seguimiento para asegurar que la documentación y publicación de los metadatos de los proyectos estadísticos con los que se genera la IIN de las Unidades del Estado, se lleven a cabo conforme al cronograma y las especificaciones técnicas establecidas. Para lo cual, se señaló que la Presidencia del Comité Ejecutivo enviará las invitaciones respectivas a las Unidades de Estado en cuestión, con la finalidad de brindar acompañamiento.

Como último punto de los Asuntos Generales, el Ing. Raúl Ángel Gómez Moreno, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica del INEGI, presentó los avances del Grupo de Trabajo de Imágenes de Satélite, comentó que este tiene la responsabilidad de gestionar e identificar las necesidades que se tienen sobre las imágenes de satélite en el marco del SNIEG. Informó que como resultado de la reunión realizada el 1 de febrero de 2018 con diversas Unidades de Estado, se ha mantenido contacto con ellas para concluir



el llenado del Cuestionario orientado a identificar las características de los productos que generan y de las imágenes que se requieren para elaborarlos. Comentó que no se ha concluido este análisis ya que se están en espera de respuesta por parte de algunas Unidades de Estado. Mencionó que una vez identificados los requerimientos de imágenes satelitales en este Subsistema, se evaluarán las expectativas en cuanto a la generación de los productos, sus entregables y las alternativas para su distribución y almacenamiento.

Reconoció los esfuerzos realizados por el Instituto de Geografía de la UNAM, con la creación del LANOT, los cuales podrían ser aprovechados e insertados dentro de este proyecto de análisis. Asimismo, dio a conocer que la Agencia Espacial Mexicana está captando información a través de la Estación de Recepción de Información Satelital-Chetumal, considerándola como una parte integral de la solución que se está buscando. Para finalizar, comentó que espera concluir en este mes el dictamen con las características específicas de las imágenes y las posibles soluciones para hacer estos trabajos.

Agotando los asuntos generales y temas señalados en la orden del día, finalmente, la Mtra. Mondragón en representación de la Secretaria Ejecutiva del Comité, dio lectura a los acuerdos de esta sesión:

ACUERDOS

1. Los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano toman conocimiento del estatus que guardan los siguientes asuntos:
 - Aprobación de la Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos, publicada en el DOF el 12 de abril de 2018.
 - Presentación del Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra (LANOT), del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como nueva infraestructura de información.
 - Informe del avance trimestral de las Actividades estadísticas y geográficas registradas en el PAEG 2018 en el marco del SNIGMAOTU.
 - Documento relativo a la conclusión de los trabajos de implementación del SNIGMAOTU.

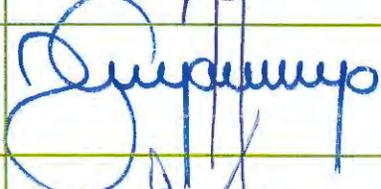
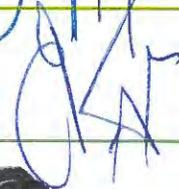
13/17

- Actualización de las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, publicadas en el Sistema de Compilación Normativa del SNIEG el 4 de abril de 2018.
 - Actualización de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, publicadas en el DOF el 9 de abril de 2018.
 - La aprobación por parte de la Junta de Gobierno del INEGI en su Décimo Segunda Sesión del 20 de diciembre de 2017, de la incorporación de la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente como Vocales en el CTE de Información del Sector Energético, y de la Subsecretaría de Normatividad y Competitividad de la Secretaría de Economía como Vocal en el CTE en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano.
 - La invitación al taller para “Documentación de metadatos de Información de Interés Nacional”, por parte de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación del INEGI.
 - Los avances realizados en el Grupo de Trabajo de Imágenes de Satélite.
2. Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento de los avances de la propuesta para que la Información Edafológica escala 1:250 000, Serie II, responsabilidad de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI, sea considerada como IIN, por lo que el Presidente del CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales, revisará la reciente normatividad en materia de IIN, y posteriormente, remitirá a la Presidenta de este Comité Ejecutivo un informe con la resolución del análisis donde asentará la viabilidad de la propuesta, al que se adjuntará el formato y su documentación soporte, quien enviará con una opinión favorable al Secretario Técnico del CE para que elabore el dictamen en el que se evalúa la conformidad con los criterios establecidos en los artículos del 6 al 9 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional. El dictamen técnico deberá presentarse para validación del pleno en sesión del CE.
3. Los integrantes del Comité Ejecutivo, con base en la solicitud del CTE en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano por motivo del rediseño de la Regionalización Funcional de México aprobado en el marco del CTEIDRU, en su reunión del 5 de diciembre de 2017, aprueban la cancelación del Acuerdo CEGMA/1.3/2016, referente

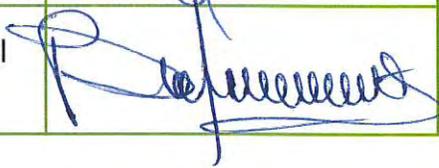
a proponer a la Junta de Gobierno como una disposición Normativa del SNI EG el proyecto de "Lineamiento para la adopción, uso y difusión de la Regionalización Funcional de México".

- La Secretaria Ejecutiva enviará a los miembros del Comité el acta de la primera sesión 2018 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma, una vez que los integrantes la hayan opinado.

Siendo las 10:30 horas, la Presidenta del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, agradeció a los integrantes de este órgano colegiado su asistencia y procedió a clausurar la Primera Sesión Ordinaria 2018, con la participación de los funcionarios siguientes:

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Paloma Merodio Gómez INEGI	Presidenta del Comité	
María Isabel Monterrubio Gómez INEGI	Secretaria Ejecutiva	
Carlos Agustín Guerrero Elemen INEGI	Secretario Técnico	
Rodolfo Lacy Tamayo SEMARNAT	Vocal	
Enrique Flores Morado SEMAR	Vocal	
Alejandro Vázquez Flores SEDENA	Vocal	
Javier Vicente Aguilar Lara SAGARPA	Vocal Suplente	




Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Francisco de Jesús Cafaggi Félix SENER	Representante del Vocal	
Audencio Contreras González SRE	Representante del Vocal	
José Luis Berrospe Martínez RAN/SEDATU	Representante del Vocal	

Como invitados asistieron representantes de los Comités Técnicos Especializados del SNIGMAOTU que se mencionan a continuación:

- ✓ Francisco Javier Jiménez Nava, Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente del INEGI, y Secretario Técnico del CTEIUSVRF.
- ✓ Raúl Ángel Gómez Moreno, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica del INEGI y Secretario Técnico del CTEIGB.
- ✓ Jéssica Edith Tapia Reyes, Directora de Seguimiento de Información de SEDATU, y Secretaria de Actas del CTEIDRU.

También asistieron:

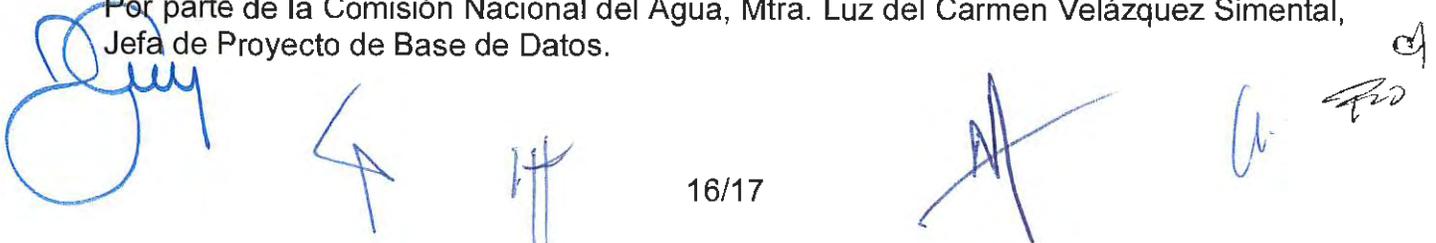
Por parte de la Secretaría de Marina (SEMAR), Capitán de Fragata C.G. DEM. José Rafael Díaz Guzmán, Subdirector de Hidrografía.

Por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Geóg. Gertrudis Cleotilde Arellano Molina, Directora de Geomántica.

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Geóg. Armando Herrera Reyes, Director General Adjunto de Evaluación y Seguimiento; Lic. Gerardo de Jesús Negrete Fernández, Director de Política Territorial; Mtro. Héctor Macías Cuesta, Encargado de Despacho de la Dirección General de Desarrollo Regional.

Por parte del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Coordinadora de Asesores.

Por parte de la Comisión Nacional del Agua, Mtra. Luz del Carmen Velázquez Simental, Jefa de Proyecto de Base de Datos.



Por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Capitán 1° Juan Daniel Castillo Rosas, Fotogrametrista; Subteniente Rodolfo Martínez Sánchez, Ingeniero del Servicio Cartográfico.

Por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Mtra. Gabriela Gómez Rodríguez, Encargada de las Estaciones Receptoras.

Por parte de la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, Jesarela López Aguilar, Directora Técnica de la Vicepresidencia de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano; Raymundo Pérez Rico, Director de Evaluación; y Andrés López Román, Secretario Particular.

Por parte de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación del INEGI, Gloria Rubio Soto, Directora de Aseguramiento de la Calidad.

Por parte de la Dirección General de Coordinación del SNIEG, Angélica Rocío Mondragón Pérez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información y Gilberto Salinas Mendoza, Director de Seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información.

ASD.

[Handwritten signatures in blue ink]